



**Expediente N°:** 165 /LXI/04/13

**Asunto:** Punto de Acuerdo para exhortar al los Delegados Federales y a los Secretarios de la Administración Pública Estatal a priorizar la atención de su agenda de trámites pendientes y con marcado atraso en su solución.

**Promovente:** Diputado Oscar Eduardo Uc Dzul.

*“2013, Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana ”*

**CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.- LXI LEGISLATURA.- PALACIO LEGISLATIVO, CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

Vista la documentación que integra el expediente formado con motivo de una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al los Delegados Federales y a los Secretarios de la Administración Pública Estatal a priorizar la atención de su agenda de trámites pendientes y con marcado atraso en su solución.

Este órgano legislativo, con fundamento en el artículo 54 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Campeche y en los numerales 33, 34 y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y, una vez valorada la iniciativa de referencia, se pone a la consideración del Pleno el presente dictamen.

Resolutivo cuyo procedimiento de análisis se sustenta en los siguientes

**ANTECEDENTES**

- 1.- Con fecha 9 de abril del año en curso el diputado Oscar Eduardo Uc Dzul del Partido Nueva Alianza, presentó al pleno del Congreso del Estado la propuesta citada en el proemio de este memorial.
- 2.- Que en su oportunidad se dio lectura a su texto turnándose a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- 3.-Que los integrantes de dicha comisión ordinaria sesionaron emitiendo este resolutivo, de conformidad con los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO** .- Que el exhorto que nos ocupa no contraviene disposición alguna de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni de la particular del Estado.



**SEGUNDO.-** Que el promovente está facultado para instar iniciativas de ley o acuerdo en términos del artículo 46 fracción II de la Constitución Política del Estado.

**TERCERO.-** Con fundamento en lo previsto por los artículos 33, 34 y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, esta Comisión es competente para dictaminar lo conducente.

**CUARTO.-** Que la promoción de referencia tiene como objetivo primordial: *exhortar a los Delegados Federales y a los Secretarios de la Administración Pública Estatal a priorizar la agenda de trámites pendientes y con atraso en su solución.*

**QUINTO.-** Que hecha la valoración correspondiente, quienes dictaminan estiman parcialmente procedente la moción que nos ocupa, para exhortar a los funcionarios de la administración pública estatal a que de conformidad con los principios constitucionales, apliquen criterios de agilidad, oportunidad y expedites en el trámite y resolución de las solicitudes presentadas por la ciudadanía ante sus respectivas dependencias.

**SEXTO.-** Por lo que se refiere al planteamiento dirigido a los funcionarios de las dependencias federales en la Entidad, esta comisión estima que no ha lugar a obsequiarlo por tratarse de instituciones que corresponden a un ámbito de gobierno distinto al estatal.

**SÉPTIMO.-** En virtud de lo anteriormente expuesto, se sugiere al pleno legislativo manifestarse a favor del dictamen que nos ocupa en los términos planteados.

Por lo que es de dictaminarse y se

### **DICTAMINA**

**PRIMERO:** Es parcialmente procedente la propuesta que origina este resolutivo, de conformidad con los considerandos que anteceden.

**SEGUNDO:** En consecuencia, esta comisión propone al Pleno del Congreso del Estado la emisión del siguiente proyecto de

### **ACUERDO**

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

Número \_\_\_\_\_



**PRIMERO.-** Se exhorta a los funcionarios de la administración pública estatal a que de conformidad con los principios constitucionales, apliquen criterios de agilidad, oportunidad y expedites en el trámite y resolución de las solicitudes presentadas por la ciudadanía ante sus respectivas dependencias.

**SEGUNDO.-** Notifíquese por conducto del titular del Poder Ejecutivo Estatal..

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

### **ASÍ LO RESUELVE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**

**DIP. JESÚS ANTONIO QUIÑONES LOEZA**  
Presidente

**DIP. ANA PAOLA AVILA AVILA**  
Secretario

**DIP. JOSÉ EDUARDO BRAVO NEGRÍN.**  
Primer Vocal

**DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ESCALANTE.**  
Segundo Vocal

**DIP. JOSÉ ISMAEL ENRIQUE CANUL CANUL.**  
Tercer Vocal